

THE INSIDE MAN

CONCURSO DEL MAYOR FAN (“CONCURSO”)

BASES OFICIALES DEL CONCURSO

EL PRESENTE CONCURSO DEL MAYOR FAN DE INSIDE MAN NO REQUIERE OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR EL MISMO. NO SE INSCRIBA EN EL CONCURSO A MENOS QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN Y SE ENCUENTRE FÍSICAMENTE EN ALGUNO DE LOS 50 Estados de Estado Unidos (incluido el Distrito de Columbia), o en los siguientes países: Canadá (excluido Quebec), cualquier estado/país miembro de la Unión Europea, Suiza, Singapur, Australia, Japón, Reino Unido, Nueva Zelanda, Chile, Argentina, y Brasil. QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS AQUELLAS UBICACIONES (p. ej., UN ESTADO, CONDADO, PROVINCIA, CIUDAD, PAÍS O CONTINENTE, SEGÚN CORRESPONDA) DONDE ESTÉN PROHIBIDOS LOS CONCURSOS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE.

1. **PATROCINADOR:** KnowBe4, Inc., 33 N. Garden Ave., Suite 1200, Clearwater, FL 33755 y sus filiales (“**Patrocinador**”).

Este concurso no está patrocinado, respaldado, administrado ni asociado con Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter o Spiceworks.

La participación en el concurso es totalmente sin cargo y no es necesario que se realice la compra de ningún bien o servicio.

Estos términos y condiciones se pueden leer en <https://insidemanager.knowbe4.com/>

2. **REQUISITOS:** este concurso solo está abierto a residentes legales (deben tener domicilio legal) en alguno de los 50 Estados de Estados Unidos (incluido el Distrito de Columbia), o de los siguientes países: Canadá (sin incluir Quebec), cualquier estado/país miembro de la Unión Europea, Suiza, Singapur, Australia, Japón y el Reino Unido, Nueva Zelanda, Chile, Argentina y Brasil, que tengan 18 años de edad o más a la fecha de entrada. El concurso no está destinado a residentes de lugares donde los concursos están prohibidos por ley. Asimismo, se aplicará y regirá, exclusivamente, según las leyes de los Estados Unidos. Los empleados o contratistas del Patrocinador, sus empresas matrices, relacionadas y afiliadas, subsidiarias, departamentos o agencias, franquiciados, proveedores, agencias de publicidad y promoción, administradores del concurso

y cualquier otra parte involucrada en el desarrollo, la producción o la distribución de los materiales del concurso, y los familiares directos o miembros del hogar de cualquier persona empleada o contratada de esta forma NO están aptas a participar en el concurso ni a aceptar un premio en esta Promoción. El concurso no tendrá validez donde esté prohibido por ley. “**Familiares directos**” significa padres/madres, padrastros/madrastras, abuelos/abuelas, hijos/hijas, hijastros/hijastras, hermanos/hermanas, hermanastros o cónyuges, sin importar dónde vivan. “**Miembros del hogar**” significa las personas que comparten el mismo domicilio por lo menos 3 (tres) meses al año, sean o no parientes.

3. **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROMOCIÓN:** el Concurso del Mayor Fan de "THE INSIDE MAN" se lleva a cabo en 2 (dos) fases, de la siguiente forma:

Fase 1 / Fase de entrada (“Fase de entrada”): usted (como “**Participante**”) puede inscribirse al crear una publicación (cada una, una “**Publicación en redes sociales**”) en Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter o Spiceworks (cada una, una “**Plataforma de redes sociales**” apta), haciendo uso de sus habilidades, para demostrar *por qué* es el mayor fan de la serie THE INSIDE MAN con el hashtag **#TheInsideManBiggestFanContest** durante el período que comienza el 1 de septiembre de 2024 a las 00:00 (hora estándar del este de los Estados Unidos) y finaliza el 30 de septiembre de 2024 a las 23:59 (hora estándar del este de los Estados Unidos). Asegúrese de incluir el hashtag **#TheInsideManBiggestFan** en su Publicación de redes sociales, de lo contrario, no se recibirá su envío. Al finalizar la Publicación de redes sociales, el Participante habrá realizado 1 (un) envío apto (una “**Entrada**” o, para varios envíos, “**Entradas**”) para la Promoción. Las Entradas deben ser apropiadas para la edad de un público general y amplio, incluidos niños pequeños, según lo determine el Patrocinador. Las Entradas recibidas después de la fecha límite establecida serán descalificadas, anuladas e invalidadas. El Patrocinador no será responsable ni considerará las Entradas que se presenten fuera de plazo, sean incorrectas, contengan información falsa o incompleta, o que de otro modo no cumplan con alguna o todas las Bases de la Promoción, como se establece en esta Sección 3. El Patrocinador no considerará las Entradas que estén etiquetadas o se envíen de forma incorrecta y que, por lo tanto, no las reciba por algún motivo. El Participante otorga al Patrocinador una licencia no exclusiva para usar todas las Entradas para cualquier finalidad. No se mantendrá correspondencia, excepto con los Participantes seleccionados. Un comprobante de transmisión (por ejemplo, una captura de pantalla) no constituye prueba de Entrada ni recepción de una Entrada.

Fase 2 / Selección del ganador (“Fase de evaluación”): la evaluación se llevará a cabo alrededor del 4 de octubre de 2024. Los Jueces (como se define a

continuación) calificarán las Entradas aptas según los Criterios que se indican a continuación para seleccionar posibles Ganadores del Premio (cada cual, un **“Ganador del Premio”**), como se define con más detalle en la Sección 7, sujeto a la verificación y el cumplimiento de estas Bases (las **“Bases”**).

Cualquier Entrada duplicada o sustancialmente similar será descalificada. En el caso de que se reciba la misma Entrada de más de 1 (un) Participante, se considerará la Entrada enviada por el primer Participante de quien se recibió la Entrada. El Patrocinador se reserva el derecho de comunicarse con el Participante para un posible uso en material promocional futuro y puede solicitarle que firme una autorización. El Participante, para cualquier Plataforma de redes sociales, es el “titular autorizado de la cuenta”, que se define como la persona física a nombre de quien está registrada la cuenta en la Plataforma de redes sociales correspondiente. Si una disputa no puede resolverse a satisfacción del Patrocinador, la Entrada afectada será descalificada.

4. **LO QUE BUSCAN LOS JUECES:** el panel de jueces que designa el Patrocinador, compuesto por empleados del Patrocinador (los **“Jueces”**), asignará un puntaje por la idoneidad de las Entradas aptas según los siguientes criterios (**“Criterios”**): creatividad (50 %) y originalidad (50 %). La “creatividad” puede incluir factores como el uso de diversos recursos multimedia y otros medios que emplee el Participante para diferenciar su Entrada de otras entradas. La “originalidad” puede incluir los diversos medios o métodos que use el Participante para demostrar que es el mayor fan. Los Jueces elegirán las Entradas con mayor puntaje según los Criterios. Las evaluaciones de las Entradas enviadas como parte de la Promoción se juzgarán enteramente según la discreción única y absoluta de los Jueces. Las decisiones de los Jueces son definitivas y vinculantes.

ENTRADAS EMPATADAS: en caso de empate, los Jueces desempatarán según el primer Criterio; la creatividad. La decisión de los Jueces será definitiva y vinculante.

REQUISITOS, LIMITACIONES Y DIRECTRICES DE LAS ENTRADAS: las entradas deben cumplir con todas las especificaciones incluidas en estas Bases. Si un Participante envía varias Entradas y en más de una recibe un puntaje que lo postula como posible Ganador del Premio, la Entrada con el puntaje más alto realizada por el Participante se usará para determinar si el Participante será el Ganador del Premio, y las otras Entradas del Participante quedarán automáticamente descalificadas para dicho premio. Cualquier Entrada que no cumpla con las especificaciones de estas Bases se podrá descalificar, según lo determine el Patrocinador, a su exclusivo criterio. Todas las Entradas deben

recibirse durante el Período de entrada. El comprobante de envío de una Entrada no constituye prueba de recepción o de participación en la Promoción.

PROBABILIDADES DE GANAR: las probabilidades de ganar no están predeterminadas y dependen de la cantidad de Entradas aptas recibidas por los Participantes durante el Período de entrada.

5. REQUISITOS/LIMITACIONES DE ENTRADA EN LA PROMOCIÓN:

- a. La Entrada debe estar autorizada. Esto significa que debe tener el derecho legal y los permisos necesarios para enviar la publicación a través de Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter o Spiceworks. Al enviar la publicación a través de Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter o Spiceworks, por la presente, declara que tiene todos los derechos necesarios para enviar la Entrada y distribuir el video o el contenido de la Publicación de redes sociales a través de la Plataforma de redes sociales correspondiente.
- b. La Entrada debe ser su trabajo original y no debe infringir los derechos de autor, marca registrada, privacidad, publicidad o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad. Los Participantes asumen la plena responsabilidad de no infringir tales derechos.
- c. La Entrada debe cumplir con todas las especificaciones que establezca el Patrocinador en estas Bases o instrucciones, incluidos formato, duración, tamaño de archivo, longitud, estándares y requisitos de prácticas, y cualquier otra especificación.
- d. La Entrada no debe, a exclusivo criterio del Patrocinador, contener contenido inapropiado, incluidos, entre otros, materiales que sean (o promuevan actividades que sean) abusivos, intimidatorios, amenazantes, invasivos del derecho a la privacidad de otra persona, intolerantes, odiosos, racialmente ofensivos, discriminatorios (por motivos de raza, sexo, religión, origen nacional, discapacidad física, orientación sexual o edad), violentos (por ejemplo, relacionado con asesinato, la venta de armas, crueldad, abuso, etc.), vulgares, obscenos, pornográficos o sexualmente explícitos, dañinos o que razonablemente se pueda esperar que dañen a cualquier persona o entidad, profanos, ofensivos o de otro modo objetables según lo determine el Patrocinador o el Administrador a su exclusivo criterio. La Entrada tampoco debe contener material que promueva actividades que: sean ilegales; alienten o defiendan actividades ilegales o la conversación sobre actividades ilegales con la intención de cometerlas (incluidos, entre otros, videos o fotografías que son o

representan un intento de participar en pornografía infantil, acecho, agresión sexual, fraude, tráfico de material obsceno o robado, consumo de alcohol por parte de menores de edad, tráfico o abuso de drogas, acoso, piratería informática, robo o conspiración para cometer cualquier actividad delictiva); o que, de otra forma, sean ilegales. La Entrada no debe infringir estas Bases.

- e. La Entrada no debe menospreciar ni difamar a las Entidades de la Promoción, tal como se define a continuación en la Sección 9, ni a ninguna otra persona o entidad.
- f. Cualquier Entrada que no cumpla con las especificaciones del Patrocinador podrá descalificarse a exclusivo criterio del Patrocinador.
- g. Usted, como Participante, declara y asegura que: (i) es el propietario único y exclusivo de la Entrada y de todos los derechos sobre el video, la foto u otro contenido incluido en su Publicación de redes sociales; (ii) tiene el derecho, el poder y la autoridad completos y exclusivos para enviar la Entrada al Patrocinador según los términos y condiciones establecidos en este documento; (iii) ningún derecho relacionado a la Entrada se ha concedido previamente a cualquier persona, empresa, corporación u otra entidad o se ha, de otra forma, ejercido o explorado; (iv) la Entrada no se envió para ningún otro concurso y no ganó ningún galardón o premio anterior; y (v) el uso completo de la Entrada o cualquier parte de la misma no infringirá de ninguna forma ningún derecho de autor (estatutario o de otro tipo), no constituirá una calumnia o difamación o una invasión de los derechos de privacidad o publicidad de, o de otra forma violar o infringir cualquier otro derecho personal, de propiedad u otros derechos de cualquier persona, empresa, corporación u otra entidad o someter al Patrocinador a cualquier costo o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza.
- h. Usted, como Participante, es responsable y debe haber obtenido la aprobación previa por escrito de cualquier persona identificable (o uno de los padres de dicha persona si dicha persona es menor de edad) que aparece, se menciona o contribuyó de otro modo a la Entrada (cada uno, un **“Tercero participante”**) para que usted incluya a dicha persona en la Entrada. Al participar, usted declara y asegura que obtuvo dicho permiso y todas las demás autorizaciones necesarias de cualquier Tercero participante (o de uno de los padres de dicho Tercero participante si el Tercero participante es menor de edad), lo que permite el uso del nombre, la imagen o la contribución en la Entrada, y usted y cada Tercero

participante (o uno de los padres de dicho Tercero participante si el Tercero participante es menor de edad) acuerdan y, por el presente, asignan todos los derechos de uso al Patrocinador. Se le podrá exigir, en cualquier momento, que proporcione al Patrocinador pruebas de esos permisos y autorizaciones por escrito mediante solicitud de carácter inmediato, o se le puede descalificar y dejar de estar apto para recibir un premio en esta Promoción.

- i. No se aceptarán Entradas reproducidas mecánicamente, ilegibles o incompletas. Las Entradas de la Promoción se considerarán nulas y sin valor y se rechazarán si no se envían a través de canales legítimos y autorizados. Está prohibido el uso de cualquier dispositivo para automatizar el proceso de entradas. NOTA: El Participante debe realizar la Entrada, personalmente. Las Entradas que realice cualquier otra persona o entidad, o que se originen en cualquier otro sitio web u otra plataforma de redes sociales, incluidas, entre otras, notificaciones de suscripción a promociones comerciales o servicios de entrada, se declararán inválidas y serán descalificadas de esta Promoción.

Si el Patrocinador cree que la Entrada no cumple con estas Bases o que la Entrada infringe potencial o realmente los derechos de autor u otros derechos de cualquier tercero, el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar una Entrada en cualquier momento. Las decisiones del Patrocinador con respecto a las Entradas son definitivas y vinculantes y no están sujetas a impugnación ni apelación.

6. **VERIFICACIÓN DE POSIBLES GANADORES DEL PREMIO:** los cuatro primeros posibles Ganadores del Premio, tal como se definen en la Sección 7, serán notificados al etiquetar el identificador/la cuenta de la Plataforma de redes sociales correspondiente de cada Participante, el 4 de octubre de 2024 o alrededor de esa fecha (“Notificación”). Los tres primeros posibles Ganadores del Premio seleccionados para recibir un Premio Finalista o Gran Premio, como se define a continuación, deberán completar, firmar y devolver una declaración jurada de aptitud y exención de responsabilidad, o el formulario W-9 del IRS u otro formulario fiscal, cuando esté permitido, y una cesión de derechos publicitarios (“**Documentos de la Promoción**”). Si uno de los cuatro primeros posibles Ganadores del Premio no responde dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores al intento de Notificación o no devuelve los Documentos de la Promoción firmados dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a su envío, o si su notificación de ganador se devuelve por no poder entregarse o no reclamarse, o si uno de los cuatro posibles Ganadores del Premio no puede aceptar o no está dispuesto a aceptar cualquier parte del premio por cualquier

motivo, el Patrocinador tiene derecho a cambiar el premio si así decide hacerlo. O si un posible Ganador del Premio no puede cumplir o no cumple con estas Bases Oficiales o, de otra forma, no está apto, dicho posible Ganador del Premio puede estar sujeto a descalificación, y se podrá seleccionar un Ganador del Premio alternativo al elegir la Entrada con la siguiente puntuación más alta. El Patrocinador en ningún caso tendrá responsabilidad de ningún tipo (ni ante un posible Ganador del Premio ni ante ningún tercero).

El Patrocinador se reserva el derecho de modificar los procedimientos de notificación en relación con la selección de un ganador alternativo, si lo hubiera. La Entrada y aceptación de un premio constituye un permiso (excepto donde lo prohíba la ley) para usar el nombre, la Entrada, el/los identificador(es)/nombre(s) de cuenta de la Plataforma de redes sociales, comentarios e imágenes, el premio ganado, la ciudad natal/de residencia y la imagen del ganador para publicaciones en línea y fines promocionales sin previo aviso ni compensación adicional por parte de la administración de la Promoción o por cualquier publicidad que realice el Patrocinador, sin previo aviso ni compensación alguna (si un menor aparece en la Entrada, sus padres deberán otorgar dicho permiso).

7. **GANADORES DEL PREMIO:** una vez que se seleccionen las Entradas aptas mejor puntuadas y se hayan verificado los cuatro primeros posibles Ganadores del Premio de conformidad con la Sección 6, los Ganadores del Premio se determinarán y anunciarán de la siguiente forma:
 - a. **GANADORES DEL PREMIO DE CONSOLACIÓN:** Se podrá ofrecer un premio (cada uno, un “**Premio de Consolación**”) a los 100 (cien) Participantes con mayor puntaje que cumplieron con los criterios para una Entrada válida, pero que no se hayan seleccionado para recibir un Premio Finalista. Un Premio de Consolación puede incluir gorras, camisetas, calcomanías u otros obsequios con la marca THE INSIDE MAN, sin exceder el valor de 25 USD (veinticinco dólares americanos).
 - b. **GANADORES DEL PREMIO FINALISTA:** cada uno de los 3 (tres) Participantes con la puntuación más alta recibirá lo siguiente: 1 (un) boleto de ida y vuelta para asistir al estreno mundial de THE INSIDE MAN, Temporada 6, en **Tampa, Florida**, el 13 de noviembre de 2024 y la oportunidad de conocer a los productores y miembros del elenco del programa (cada uno, un “**Premio Finalista**”). Se proporcionarán pasajes aéreos y alojamiento en hotel a los Ganadores del Premio Finalista para asistir al evento de alfombra roja VIP, sujeto a una limitación total de 4000 USD (cuatro mil dólares americanos) por cada Ganador del Premio Finalista. Los Premios Finalistas no son transferibles y no pueden

venderse, canjearse por dinero en efectivo ni sustituirse de otro modo, salvo lo dispuesto en el presente documento.

- c. **GANADOR DEL GRAN PREMIO:** de entre los 3 (tres) Ganadores del Premio Finalista, el Participante con la Entrada con el puntaje más alto de toda la Promoción se anunciará en el Estreno mundial de THE INSIDE MAN, Temporada 6, en Tampa, Florida, el 13 de noviembre de 2024, y podrá **hacer una aparición especial** en THE INSIDE MAN, Temporada 7 (el “**Gran Premio**”). No se proporcionará ninguna compensación, regalía o reembolso de gastos de viaje por la aparición, y esta podrá realizarse de forma virtual.
8. Cada Ganador del Premio será el único responsable de todos los honorarios, impuestos nacionales, regionales y locales o cualquier otro gasto relacionado con el uso, la aceptación y la posesión de su premio. El Ganador del Premio debe aceptarlo tal como se indica, o de lo contrario, este podrá ser revocado y otorgado a un ganador alternativo. No se otorgará al Ganador del Premio ninguna diferencia entre el valor de mercado aproximado declarado de un premio y su valor real. Los premios no son transferibles de forma total o parcial, excepto a discreción del Patrocinador. No se permite ninguna sustitución ni canje en efectivo, excepto a discreción del Patrocinador, en cuyo caso se otorgará un premio de igual o mayor valor. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio (o un componente del mismo) de igual o mayor valor en caso de que un premio no esté disponible por cualquier motivo. Cada Ganador del Premio asumirá todos los riesgos de pérdida o daño del premio después de otorgado al Ganador del Premio, siendo que el Patrocinador no tiene ninguna obligación ni responsabilidad de reemplazar el premio en caso de pérdida, daño o robo. Los premios se entregarán “tal y como están” sin ningún tipo de garantía. El Patrocinador no ha hecho, y de ninguna forma es responsable por cualquier declaración de garantía, tácita o implícita, de hecho o de derecho, relativa a cualquier premio, lo que incluye, entre otros, su calidad, condición y apariencia, seguridad o rendimiento. El Patrocinador no es responsable de ninguna tarifa, ningún costo o ningún cargo adicional que se genere a partir de que un Participante o Ganador del Premio se inscriba y participe en la Promoción o sea premiado, reciba o use un premio.

Cualquier representación de los premios (o cualquier parte de los mismos) solo tiene fines ilustrativos. El Patrocinador solo es responsable de la entrega del premio y no es responsable de la utilidad, calidad o de cualquier otra cosa.

8. **CONDUCTA:** AL INGRESAR Y PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN, USTED:
(A) ACEPTA COMPLETA E INCONDICIONALMENTE SOMETERSE A ESTAS

BASES OFICIALES Y A TODAS LAS DECISIONES DEL PATROCINADOR (LAS QUE SERÁN FINALES Y VINCULANTES EN TODOS LOS ASPECTOS), INCLUIDAS LAS DECISIONES RELATIVAS A LOS REQUISITOS NECESARIOS, LOS DESTINATARIOS Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS APLICADOS EN ESTAS BASES OFICIALES; (B) DECLARA Y GARANTIZA QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN ES VERDADERA, EXACTA Y COMPLETA; Y (C) ACEPTA CUMPLIR CON TODAS LAS LEYES Y REGULACIONES NACIONALES, REGIONALES, LOCALES, TERRITORIALES, MUNICIPALES Y PROVINCIALES. EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO, EN CUALQUIER MOMENTO Y A SU DISCRECIÓN EXCLUSIVA, DE DESCALIFICAR O CONSIDERAR NO APTO PARA PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN O CUALQUIER PROMOCIÓN FUTURA DEL PATROCINADOR, A CUALQUIER INDIVIDUO DEL QUE SE SOSPECHE: (I) QUE MANIPULA EL PROCESO DE ENTRADA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN O CUALQUIER SITIO WEB; (II) QUE ACTÚA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES OFICIALES O LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL PATROCINADOR U OTROS TÉRMINOS, CONDICIONES O DIRECTRICES; (III) QUE ACTÚA DE MALA FE O DE FORMA PERJUDICIAL, O CON LA INTENCIÓN DE MOLESTAR, ABUSAR, AMENAZAR O INTIMIDAR A CUALQUIER OTRA PERSONA; (IV) QUE NO ACORDÓ CON ESTAS NORMAS OFICIALES; O (V) QUE ESTÁ EN INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS OFICIALES. CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO DE INTERNET O SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE LA PROMOCIÓN ES UN INCUMPLIMIENTO DE ESTAS BASES OFICIALES, ASÍ COMO DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES. SI EL PATROCINADOR CREE O TOMA CONCIENCIA DE QUE DICHO INTENTO SE HA REALIZADO, SE ESTÁ REALIZANDO O SE REALIZARÁ, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR REPARACIÓN Y COMPENSACIÓN DE CUALQUIER PARTICIPANTE(S) RESPONSABLE(S) Y OTROS INDIVIDUOS RESPONSABLES POR EL INTENTO DE CAUSAR DAÑOS, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, INCLUIDO, SIN LIMITACIÓN, INSTAURACIÓN DE PROCESO PENAL.

9. **EXENCIÓN E INDEMNIZACIÓN:** AL PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN, EL PARTICIPANTE EXIME Y LIBERA IRREVOCABLEMENTE DE TODA RESPONSABILIDAD AL PATROCINADOR, SUS DEPARTAMENTOS Y AGENCIAS, EMPRESAS MATRICES, RELACIONADAS Y AFILIADAS, SUBSIDIARIAS, FRANQUICIADAS, AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, ASESORES, SOCIOS COMERCIALES, AQUELLOS QUE

TRABAJAN EN SU NOMBRE Y CADA UNO DE SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, EJECUTIVOS, REPRESENTANTES, EMPLEADOS, ACCIONISTAS, AGENTES, SUCESORES Y CESIONARIOS (“**ENTIDADES DE PROMOCIÓN**”), CADA PLATAFORMA DE REDES SOCIALES Y CADA UNO DE SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, EJECUTIVOS, REPRESENTANTES, EMPLEADOS, ACCIONISTAS, AGENTES, SUCESORES, PATROCINADORES, SOCIOS, LICENCIATARIOS, SUBSIDIARIAS, ARTISTAS, ASESORES, CESIONARIOS Y TODOS LOS DEMÁS ASOCIADOS CON LA ADMINISTRACIÓN, EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LA PROMOCIÓN (EN ADELANTE DENOMINADOS JUNTO CON LAS ENTIDADES DE LA PROMOCIÓN, LAS “**PARTES EXIMIDAS**”) DE Y CONTRA CUALQUIER FORMA DE ACCIÓN, *CAUSA PRETENDI*, RECLAMACIÓN O DEMANDA, PÉRDIDA O LESIÓN, USO O MAL USO DE UN PREMIO O CUALQUIER VIAJE RELACIONADO CON EL MISMO, USO DE LA ENTRADA POR PARTE DEL PATROCINADOR, PLEITO, DEUDA, ACUERDO, CONTRATO, INCLUIDOS HONORARIOS Y GASTOS JUDICIALES, INCLUIDO, ENTRE OTROS, RECLAMACIONES BASADAS EN NEGLIGENCIA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VIOLACIÓN SUSTANCIAL, FALLA EN LA REALIZACIÓN O ENTREGA DE CUALQUIER BIEN O SERVICIO POR PARTE DE CUALQUIER TERCERO CONTRATADO O PROVEEDOR UTILIZADO EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ASPECTO DE LA PROMOCIÓN, CUALQUIER CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRO EVENTO FUERA DEL CONTROL DE LAS PARTES EXIMIDAS, INSATISFACCIÓN DE CUALQUIER TIPO POR PARTE DE UN GANADOR DEL PREMIO CON CUALQUIER ASPECTO DE LA PROMOCIÓN O CUALQUIER PREMIO, RESPONSABILIDAD POR LESIONES CORPORALES, FALLECIMIENTO O DAÑOS A LA PROPIEDAD, ASÍ COMO RECLAMACIONES BASADAS EN DERECHOS DE PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN O INVASIÓN DE LA PRIVACIDAD Y RECOPIACIÓN, USO O DIVULGACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR DE INFORMACIÓN PERSONAL IDENTIFICABLE DEL PARTICIPANTE, O POR CUALQUIER ERROR DE IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, TIPOGRÁFICO O HUMANO QUE EL PARTICIPANTE, INVITADOS, SUS HEREDEROS, SUCESORES O CESIONARIOS TENGAN, TUVIESEN O PUEDAN HABER TENIDO, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PARTICIPANTE EN LA PROMOCIÓN O EN RELACIÓN CON LA ACEPTACIÓN O EL EJERCICIO POR PARTE DEL PARTICIPANTE DE UN PREMIO OTORGADO.

10. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXIMIDAS SERÁN RESPONSABLES POR NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADOS, DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALS, CONSECUENCIALES O

PUNITIVOS, QUE SURJAN DE O ESTÉN RELACIONADOS CON EL ACCESO A CUALQUIER SITIO WEB O EL USO DE CUALQUIER SITIO WEB, LA DESCARGA O IMPRESIÓN DEL MATERIAL DESCARGADO DE CUALQUIER SITIO WEB, LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER SITIO WEB O LA INTERRUPTCIÓN DEL ACCESO A CUALQUIER MATERIAL, O CUALQUIER DAÑO QUE SURJA DE LA ACEPTACIÓN, POSESIÓN, USO O MAL USO DE CUALQUIER PREMIO OTORGADO EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN, O ASISTENCIA O PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER PREMIO OTORGADO EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN. LA PROMOCIÓN, EL PREMIO Y TODOS LOS MATERIALES PROPORCIONADOS EN LA PROMOCIÓN O A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN SE PROPORCIONAN “TAL Y COMO ESTÁN” SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, YA SEA TÁCITA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UNA FINALIDAD ESPECÍFICA Y NO VIOLACIÓN. EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE, EN CUALQUIER CAUSA *PRETENDI*, LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES EXIMIDAS SE LIMITARÁ AL COSTO DE LA ENTRADA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY.

11. **EXENCIÓN GENERAL:** al participar en la Promoción, cada Participante acepta que las Entidades de la Promoción no serán responsables de ninguna pérdida, ningún daño o ninguna lesión de ningún tipo que resulte de la participación en la Promoción, o de la aceptación, la recepción, la posesión o el uso o mal uso de un premio. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad por ningún daño al sistema informático de un Participante que se produzca al acceder al sitio web del Patrocinador o participar en la Promoción, o por el mal funcionamiento de cualquier sistema informático, línea telefónica, hardware, software o programa, u otros errores, fallas, transmisiones informáticas demoradas o conexiones de red que sean de naturaleza humana o técnica. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Patrocinador no es responsable de entradas o notificaciones de premios incompletas, ilegibles, desviadas, mal impresas, tardías, perdidas, dañadas o robadas; ni por redes, servidores, satélites, proveedores de servicios de Internet interrumpidos, inaccesibles o no disponibles, incompatibilidad de video, sitios web u otras conexiones perdidos; ni por fallos de comunicación, transmisiones por computadora, teléfono o cable fallidas, confusas, mezcladas, demoradas o desviadas; ni por cualquier avería, fallas, o dificultades técnicas u otros errores de cualquier tipo o naturaleza; ni por la captura incorrecta o inexacta de información, o la falta de captura de cualquier información. Al aceptar un premio, el Participante reconoce que el Patrocinador no realizó ni es de ninguna forma responsable de ninguna garantía o declaración, tácita o

implícita, de hecho o de derecho, en relación con cualquier premio, incluida la calidad, condición mecánica o idoneidad para un propósito específico.

Si una disputa no se puede resolver a satisfacción del Patrocinador, la Entrada se considerará no apta y el posible Ganador del Premio perderá el premio. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Promoción si, por cualquier motivo, la Promoción no puede ejecutarse según lo planeado o si determina, a su entera discreción, que la Promoción está técnicamente deteriorada o corrupta, o que el fraude o problemas técnicos, fallas, mal funcionamiento u otras causas más allá del control razonable del Patrocinador hayan destruido o socavado gravemente, o en cualquier grado hayan perjudicado la integridad, la administración, la seguridad, la ejecución adecuada o la viabilidad de la Promoción como se contempla en este documento. La inclusión en la Promoción será el único y exclusivo recurso de cada Participante en tales circunstancias. Solo se otorgarán el tipo y cantidad de premios descritos en estas Bases Oficiales de la Promoción. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas Bases oficiales de la Promoción no afectará la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En el caso de que se determine que alguna disposición es inválida o inaplicable o ilegal, estas Bases Oficiales de la Promoción permanecerán vigentes y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en este documento. Los títulos y subtítulos se usan en las Bases Oficiales de la Promoción solo para facilitar las referencias y no se considerará que afecten, de ninguna forma, el significado o la intención de estas Bases Oficiales de la Promoción o cualquier disposición de las mismas. POR LA PRESENTE, EL PARTICIPANTE RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO O RECLAMACIÓN A COSTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y A INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS, INCIDENTALES Y CONSECUENTES DEL PARTICIPANTE, SEAN O NO PREVISIBLES, BASADOS EN NEGLIGENCIA O DE OTRO MODO.

12. **RECOPILACIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD:** toda la información proporcionada en esta Promoción se proporciona al Patrocinador, no a ninguna Plataforma de redes sociales. El Patrocinador recopila información personal del Participante cuando ingresa a la Promoción para usarla en la administración de la Promoción. La información recopilada está sujeta a la Política de privacidad, que se encuentra en <https://www.knowbe4.com/website-privacy-notice>. Al participar en la Promoción, el Participante acepta por la presente que el Patrocinador recopile y use la información personal del Participante y reconoce que leyó y aceptó la Política de privacidad del Patrocinador. El Patrocinador solo usará los datos personales del Participante con el fin de administrar esta

Promoción, a menos que el Participante proporcione el consentimiento que represente su aceptación de cualquier otro procesamiento o uso de sus datos personales. El Participante puede retirar su consentimiento en cualquier momento si envía un correo a privacy@knowbe4.com.

La información recopilada en relación con esta Promoción puede compartirse con las otras Entidades de la Promoción y, en tal caso, dichas Entidades de la Promoción usarán dicha información de acuerdo con la Política de privacidad del Patrocinador, que se puede encontrar en: <https://www.knowbe4.com/privacy-policy>. Al aceptar un premio, y en la medida permitida por la ley, cada Ganador del Premio verificado otorga al Patrocinador el derecho, pero no la obligación, de usar su nombre, foto, imagen, voz, dirección (país, ciudad y estado), nombre de la empresa y cualquier declaración hecha o atribuida a dicho destinatario (colectivamente, "**Atributos**") con fines publicitarios y promocionales en todos y cada uno de los medios, incluido, entre otros, en un sitio web que posea u opere una de las Entidades de la Promoción y en otros materiales promocionales, sin previo aviso, revisión o aprobación, y sin compensación adicional, y exonera, descarga y exime de responsabilidad a las Entidades de la Promoción de y contra todas las reclamaciones que surjan del uso de dichos Atributos.

13. **GENERAL:** al participar en esta Promoción, el Participante acepta estar sujeto a estas Bases Oficiales y las decisiones del Patrocinador. Además, el Participante declara y garantiza que toda la información contenida en su Entrada es verdadera y precisa. El Patrocinador no es responsable de ningún error de impresión en estas Bases Oficiales y el Patrocinador se reserva el derecho de corregir errores administrativos o tipográficos en todos los materiales promocionales. El Patrocinador no es responsable si la Promoción no se puede implementar o no se puede otorgar algún premio debido a demoras o interrupciones fuera del control del Patrocinador, incluidos aquellos debidos a casos fortuitos, actos de guerra, huelgas, acciones gubernamentales, desastres naturales, clima o actos de terrorismo.

Todas y cada una de las disputas, reclamaciones y *causas petendi* que surjan de o en conexión con esta Promoción se resolverán de forma individual, sin recurrir a ningún tipo de demanda colectiva. Esta Promoción se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos, independientemente de los principios de conflictos de leyes que puedan requerir la aplicación de las leyes de otra jurisdicción. Cualquier demanda o litigio relacionado con esta Promoción se llevará a cabo exclusivamente en los tribunales federales o estatales con sede en el condado de Hillsborough, Florida. PARTICIPANTE: (A) CONSIENTE LA JURISDICCIÓN Y LA SEDE DE TALES TRIBUNALES; (B) RENUNCIA A TODAS LAS DEFENSAS POR

dINCOMPETENCIA Y FALTA DE FUEROS CON RESPECTO A DICHO TRIBUNAL; Y (C) RENUNCIA INCONDICIONAL E IRREVOCABLEMENTE, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, AL DERECHO A UN JUICIO CON JURADO PARA CUALQUIER DISPUTA, RECLAMACIÓN O *CAUSA PRETENDI* QUE SURJA DE O EN RELACIÓN CON ESTA PROMOCIÓN. EL PARTICIPANTE CONSIDERÓ LAS IMPLICACIONES DE ESTA RENUNCIA Y HACE ESTA RENUNCIA A CONOCIMIENTO Y DE FORMA VOLUNTARIA. EL PARTICIPANTE ACEPTA LA NOTIFICACIÓN DEL PROCESO POR CORREO U OTRO MÉTODO ACEPTABLE SEGÚN LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA.